

Contenido: Escrito de fecha 16 de enero de 1997, en relación con la subvención concedida con cargo al Programa Renta de Subsistencia, ejercicio 1995, se le requiere, para que en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio, presente la siguiente documentación: Fotocopia de los Boletines de cotización, de los últimos 12 meses, al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (o certificado de vida laboral) y Fotocopia compulsada de los últimos trimestres del IVA o IRPF. Se advierte expresamente, que en caso de no presentar dicha documentación, esta Delegación Provincial procederá a iniciar el oportuno expediente de reintegro para la devolución de la subvención concedida.

Núm. de expediente: ARS-804/95-SE.

Nombre y apellidos: Dolores Becerril García.

DNI: 28.508.854D.

Ultimo domicilio conocido: C/ Torcuato Pérez, núm. 7. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 5 de diciembre de 1996, por el que, en relación con la subvención concedida con cargo al Programa Renta de Subsistencia, se le requiere, para que en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio, presente documentación justificativa de haber estado, durante un año, de alta en la actividad subvencionada. Si en el plazo antes citado no presentase la documentación requerida, esta Delegación Provincial procederá a iniciar el oportuno expediente de reintegro para la devolución de la citada subvención.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de febrero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. de expediente: AB3-0701/94-SE.

Nombre y apellidos: María Aurora Chaves Izquierdo.

Ultimo domicilio conocido: Plaza José Antonio Primo de Rivera, núm. 5, 3.º A, 41800. Sanlúcar la Mayor.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 15 de octubre de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de expediente: A-B3-557/94-SE.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Ojeda Rodríguez.

DNI: 44.957.312V.

Ultimo domicilio conocido: C/ José Villegas, núm. 5. Alcalá de Guadaíra.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 14 de octubre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado todas las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede inter-

ponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: A-B3-283/94-SE.

Nombre y apellidos: Michelle Marcoulier.

DNI: X-1585686C.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Paz, núm. 24. Villanueva del Ariscal.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 13 de enero de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11,00 horas del día 19 de febrero de 1997, han sido depositados los estatutos de la organización sindical, denominada: «Asociación Profesional de Ayudantes Penitenciarios (APROAP)».

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Joaquín Esteban Pasan, don José Manuel Velázquez Mallofret, don José Antonio de la Prida Masse y don Emiliano Jiménez Camino. El acuerdo constitutivo se adoptó en reunión celebrada en Sevilla, con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 21 de febrero de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Fundación Cultural Tartessos del Acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 16, 3.º derecha, 41001, Sevilla, la notificación a la entidad denominada Fundación Cultural Tartessos, del Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente de F.P.O. núm. 006.98.SE/92 con fecha 27 de enero de 1997 cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, se advierte que en un plazo de quince días a contar desde la presente publicación podrá alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el trámite de requerimiento para completar la documentación, relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del requerimiento para completar la documentación del expediente sancionador núm. 167/96 que tiene formulado esta Delegación Provincial, incoado a Camping Caravanning La Algabarra, con domicilio últimamente conocido en Ctra. Mairena-Brenes, Km. 8,5 de Carmona (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de 10 días desde la presente publicación para presentar la siguiente documentación en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

- Acreditación de la fecha de construcción de la piscina.
- Fotocopia de las hojas del libro de registro y control de cloro en las que aparezca la diligencia de la Delegación Provincial de Salud.
- Controles realizados por Laboratorio Autorizado, cuyas copias no se adjuntaban en el escrito de alegaciones, se manifestaba.
- Certificado suscrito por persona competente para ello, que acredite la inexistencia de personas con minusvalía en la comunidad.

Sevilla, 20 de febrero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 203/96, incoado a don José Gálvez Gómez, con domicilio últimamente conocido en C/ San Benito, 21, de Écija, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 21 de febrero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal cono-

cimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 338-SP-96.

Encausado: Juan Moreno Fernández.

Ultimo domicilio: Bda. del Carmen, blq. 5-1-B. Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 025-E-97.

Encausado: Juan M. León Hidalgo.

Ultimo domicilio: «Restaurante La Veleta». Ctra. Huelva-Ayamonte. Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 065-F-97.

Encausado: M.ª Rosario Barroso Rubio.

Ultimo domicilio: «Restaurante Río Piedra». Ctra. Cartaya-Lepe. Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 24 de febrero de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 742/96.

Notificado a: Puertas Milán, Fco. Eduardo.

Ultimo domicilio: Paseo Marítimo, s/n. (La Herradura).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 874/96.

Notificado a: Perla Andalucía Fase 2, bloque 8-11. Comun. de Prop.

Ultimo domicilio: Playa de Carchuna (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 19 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.